



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, reunidos en Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el PH de la Torre A, edificio Patriotismo del INEGI en la Ciudad de México, día y hora señalado para la celebración de la Décima Segunda Sesión 2017 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cuatro miembros que integran la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Décima Segunda Sesión 2017 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 12ª/I/2017, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018.
- III. Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
- IV. Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Designación del Titular de la Dirección Regional Noreste.
- VI. Acuerdo por el que se modifica la integración del Comité Especializado de Información del Sector Energético.
- VII. Acuerdo por el que se modifica la integración del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.
- VIII. Acuerdo para determinar el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**IX. Asuntos Generales:**

**A. Fecha de la Primera Sesión 2018 de la Junta de Gobierno.**

Para la presentación del segundo punto del orden del día, se invitó a pasar a la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, María Isabel Monterrubio Gómez, así como al Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, Ricardo Domínguez Trejo, quienes realizaron la presentación del Programa Anual de Estadística y Geografía 2018. Concluida la presentación, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del referido Programa, por lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes el acuerdo 12ª/III/2017. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción III, 12 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2018. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

Dentro del tercer punto del orden de día, el Presidente de la Junta dio la palabra nuevamente a María Isabel Monterrubio Gómez, quien solicitó se le permitiera presentar las consideraciones del asunto junto con Rocío Angélica Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, quienes explicaron las adecuaciones propuestas a las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional. Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 12ª/III/2017. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción II, 5 fracción I, 8 fracción I, 14, 15 y 16 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional en los términos propuestos y en cumplimiento a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que realice su publicación en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como cuarto punto del orden de día, relativo a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se invitó a pasar a Marcos Benerice González Tejeda, Director General de Administración y a Claudio Hermilo Vargas Gómez Portugal, Director de Organización, quienes expusieron el contenido del referido programa, así como las macroactividades a desarrollar en el ejercicio 2018 por las unidades administrativas y su vinculación con la estructura programática y presupuesto. Una vez

P

SAS



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

concluida la exposición, el Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 12ª/IV/2017.- Con fundamento en los artículos 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Para tratar el quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta de nombramiento del titular de la Dirección Regional Noreste, así mismo se invitó a Oscar Gasca Brito, Coordinador de Operación Regional, quien comentó sobre la experiencia de la persona propuesta y su desempeño como coordinador estatal. Una vez concluida la presentación, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento, aprobándose por unanimidad el acuerdo 12ª/VI/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento siguiente, a partir del día 16 del mes de enero de 2018.

NOMBRAMIENTO:	CARGO:
C. Leobardo Gaytán Guzmán	Director General Adjunto Dirección Regional Noreste

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, se cedió la palabra a la Vicepresidente Paloma Merodio Gómez quien expuso la motivación y alcance de la propuesta para modificar la integración del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético con la inclusión de nuevas vocalías. Concluida su presentación, se sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el acuerdo referido, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 12ª/VI/2017.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en la conformación del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético con la inclusión de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente como vocales para quedar en los términos propuestos.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Como séptimo punto del orden del día, se presentó por parte de la Vicepresidente Merodio la propuesta para modificar la integración del Comité Técnico Especializado de Información Sobre Desarrollo Regional y Urbano con la inclusión de una vocalía al Comité. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **12ª/VII/2017**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno del INEGI aprueba la modificación en la conformación del Comité Técnico Especializado Sobre Desarrollo Regional y Urbano con la inclusión de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía como vocal para quedar en los términos propuestos.

Para el desahogo del octavo punto de la orden del día, el Presidente dio el uso de la palabra al Director General de Estadísticas Sociodemográficas, Edgar Vielma Orozco, quien presentó el Acuerdo para determinar el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y del cual expuso los alcances del mismo. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **12ª/VIII/2017**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la captación de las prestaciones sociales en el trabajo en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, así como el fortalecimiento de la muestra de la ENIGH 2018 con una tasa de no respuesta diferenciada por entidad federativa y ámbito. Lo anterior durante el periodo comprendido del 8 de enero al 8 de febrero de 2018, al término del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo trimestre de 2018 y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

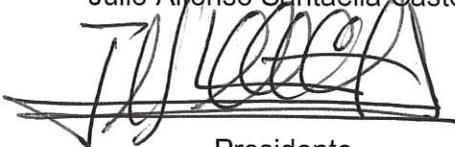
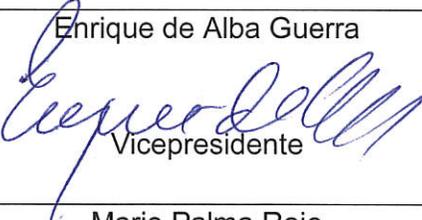
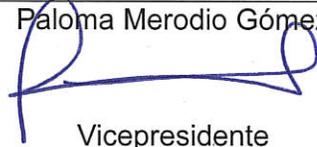
Para tratar el noveno punto de la orden del día correspondiente a asuntos generales, el Presidente comentó sobre la determinación de la fecha para la Primera sesión de la Junta de Gobierno en 2018, para lo cual previamente se había propuesto el 25 de enero de 2018, estando de acuerdo los miembros de la Junta en ello, por lo que tomaron conocimiento de la fecha para la Primera sesión 2018.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Décima Segunda Sesión 2017 de la Junta de Gobierno a las 14:00 horas.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>